

Interior no ha cobrado ni un solo rescate por negligencia en un año

RAFA JULVE / Barcelona · Sábado, 2 de octubre del 2010

<http://www.elperiodico.com/es/noticias/sociedad/20101002/interior-cobrado-solo-rescate-por-negligencia-durante-ano/511397.shtml>

La orden que obliga a los imprudentes a pagar ha evitado peticiones de ayuda injustificadas

Los excursionistas dicen que "ya no se ven tantas barbaridades" por temor a la factura

El 1 de octubre del 2009 entró en vigor una orden del Govern que establece el cobro del rescate a los excursionistas que desoigan una señalización de peligro, que salgan a la mar o la montaña sin el equipamiento adecuado o que pidan un salvamento sin que esté justificado. Ha pasado un año y por ahora no ha tenido que pagar nadie al no haberse dado ningún caso tan flagrante, según la Conselleria d'Interior. «Lo que se ha logrado es concienciar un poco más a los ciudadanos para que incrementen la seguridad, a la vez que se han evitado llamadas de personas que, por ejemplo, pedían ayuda solo porque se les había pinchado la rueda de la bici cuando iban por una pista a las once de la mañana», sostiene Sebastià Massagué, jefe de la división de los Grupos Operativos Especiales de los bomberos de la Generalitat.

En los últimos 12 meses se han efectuado 221 rescates menos que en los 12 anteriores, rompiendo la tendencia al alza que se arrastraba a lo largo de esta década. Aunque un año es poco para atribuir ese descenso al cobro del rescate -entre otros factores, una buena temporada de esquí o de setas hacen que salga más gente a la montaña-, Massagué admite que sí se ha reducido la búsqueda de excursionistas como el ciclista del ejemplo anterior «o como ese *boletaire* que, pese a que veía una casa cerca, llamaba a las dos de la tarde para pedir ayuda porque se había perdido cuando, en realidad, había quedado para comer y tenía prisa».

Ahora, con la tasa, se lo piensan más antes de pedir ayuda, lo que supone un gran ahorro para la Administración. Basta hacer cuentas: Interior valora la hora de cada agente en 30 euros, la de cada vehículo terrestre, en 39, y la de un helicóptero, en 2.271. Y así lo pueden comprobar los rescatados, que pese a no pagar, sí reciben una nota informativa sobre lo que costó su rescate.

REUNIONES CON EL SECTOR / Massagué mantiene que «la inclusión de esta tasa no ha tenido nunca un afán recaudatorio y sí divulgativo». También insiste en reclamar a quienes decidan salir «al medio natural» que sigan los consejos de seguridad, algo que ha recalado en las muchas reuniones mantenidas con asociaciones del sector. En este sentido, el vicepresidente primero de la Federació d'Entitats Excursionistes de Catalunya, Jordi Merino, afirma que la entrada en vigor de la orden ha mejorado el diálogo y la relación con los bomberos. También recuerda que ellos se oponen frontalmente a la medida pero reconoce varias virtudes: Interior aplica la orden de forma muy restrictiva, «como lo demuestra que aún no se haya cobrado». Además, «ha servido para que la gente sea más prudente y planifique más. Ya no se ven barbaridades, a gente subiendo de noche y con *espardenyes* a la montaña».

Sin embargo, Merino advierte de que queda un grueso de población por concienciar. Hay 34.500 catalanes federados («el cobro ha influido muy poco para que se pidieran más licencias») y 400.000 vinculados a grupos excursionistas, pero existen otros 500.000 que salen a la montaña y muchos lo hacen sin el material ni la preparación adecuados.